

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 89

Fecha Estado: 21/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820180074500	Ordinario	GLORIA SALOME CALLE ROSAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se reprograma la audiencia consagrada en los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 para el 16 de julio de 2021 a las 2:00 p.m. mm	18/06/2021		
05001310500820190021200	Ordinario	JOHN FREDY ZAPATA CARDONA	GEN PROMOTORA DE PROYECTOS SAS	Auto pone en conocimiento Toda vez que no se logró confirmar la asistencia de todos los sujetos procesales, se reprograma audiencia consagrada en el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007 para el 23 de Julio de 2021 a las 2:00 p.m. mm	18/06/2021		
05001310500820190045300	Ordinario	CARLOS MARIO RESTREPO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal adicionó, revocó y confirmó la sentencia de primera instancia; aprueba liquidación ordena archivo, ordena autenticar las copias que requieran las partes mm	18/06/2021		
05001310500820190060500	Ordinario	ADRIANA MARIA NICHOLLS VELEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Tribunal confirmó y adicionó sentencia de primera instancia; aprueba liquidación, ordena archivo, ordena autenticar las copias autenticas que requieran las partes mm	18/06/2021		
05001310500820190066300	Ordinario	CLAUDIA STELLA CARDENAS MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Tribunal confirmó y adicionó sentencia de primera instancia; aprueba liquidación, ordena archivo, ordena autenticar las copias que requieran las partes mm	18/06/2021		
05001310500820190067600	Ordinario	JOEL MADERA BLANCO	INVERSIONES NSAR SAS	Auto pone en conocimiento ebido a problemas de conexión no pudo llevarse a cabo la Aud consagrada en los artículos 11 y 12 de la Ley 149 de 2007, programada para el 17 de junio del año en curso. Requiere a la sociedad INVRSIONES NSAR S.A.S. con el fin de que se sirva aclarar lo manifestado en la respuesta a la demanda respecto a la situacion del demandante respecto a su antiguo empleador; deberá inicar el nombre o razón social de quien fuera el empleador del demandante, así como la información necesaria para su vinculación a las presentes diligencias mm	18/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
SECRETARIO (A)